

**RE: URGENTE RAD: 2021-013 MEMORIAL – SOLICITUD ACCESO A LINK EXPEDIENTE ||
DTE: ANA MARÍA PULGARÍN DUQUE || DDO: PFIZER S.A.S. y PROFITLINE S.A.S. ||
Litisconsorte: EFICACIA S.A.**

Juzgado 01 Laboral Circuito - Risaralda - Pereira <lcto01per@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 27/09/2023 11:04

Para:Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Cordial saludo,

Se remite vinculo OneDrive de expediente digital con acceso debidamente habilitado de manera permanente para su consulta, allí podrá ingresar, consultar y extraer las piezas procesales que requiera.

 [66001310500120210001300](#)

Tenga en cuenta que el vínculo se actualizará automáticamente con las actuaciones que incorpore el Despacho.

Atentamente,

Juzgado Primero Laboral del Circuito

Calle 39 No. 5-38 Segundo Piso

Pereira - Risaralda

Teléfono +57 (6) 3498154

WhatsApp +57 3152073487

lcto01per@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 27 de septiembre de 2023 9:15 a. m.

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Risaralda - Pereira <lcto01per@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: URGENTE RAD: 2021-013 MEMORIAL – SOLICITUD ACCESO A LINK EXPEDIENTE || DTE: ANA MARÍA PULGARÍN DUQUE || DDO: PFIZER S.A.S. y PROFITLINE S.A.S. || Litisconsorte: EFICACIA S.A.

Señores

JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA.

lcto01per@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: ANA MARÍA PULGARÍN DUQUE.

Demandado: PFIZER S.A.S. y PROFITLINE S.A.S.

Litisconsorte: EFICACIA S.A.

Radicado: 66001310500120210001300.

Asunto: MEMORIAL – SOLICITUD ACCESO A LINK EXPEDIENTE.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado de **EFICACIA S.A.**, conforme obra en el expediente, por medio de la presente me permito solicitar:

1. Link de acceso al expediente digital del proceso de la referencia.

Lo anterior, con el fin de revisar el proceso.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NEV